



DECRETO N° 2289

TEMUCO, 25 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La Ordenanza N° 2 del 24.12.1993, en cuyo anexo norma la Instalación de mesas en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) según Título VII art. 14 punto 7.

2.- La carta solicitud de la Sra. Karin Barnet Castillo, Rut 9.106.614-9 de fecha 17/05/2017 y que cuenta con la patente comercial nro. 4-1760 y 4-2129.

3.- El Ord. N° 1151 del 20/07/2017 de la Dirección de Obras Municipales solicita la opinión al Sr. Alcalde por la instalación de mesas en la propiedad ubicada en Calle Vicuña Mackenna frente al Nro. 530 y que autoriza según providencia indicada en el mismo oficio.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese a la Sra. Karin Barnet Castillo Rut 9.106.614-9, la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, consistente en la instalación de mesas y sillas de atención de público frente a su local ubicado en la calle Vicuña Mackenna Nro. 530, hasta el día 31/03/2018, en los horarios de atención del local, ocupando efectivamente un total de 10,80m² (5,40 x 2,0) lo cual no interrumpa el paso de peatones por la vereda. Debe al término de funcionamiento del local, retirar todo el inmobiliario que sea instalado, incluyendo la barda de protección paralela a la calzada y a la vereda para delimitar el espacio de uso autorizado.

2.- El valor a pagar será los de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales Nro. 002 de fecha 24/12/1993, y serán cobrados por el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MER/ECO/eco.

c.c. Dpto. Rentas y Patentes
Dir. Obras Municipales
Interesado

1337452.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

M. Becker
CM

1151

ORD.: N° _____/

ANT.: Carta del 17/05/17

MAT.: Solicita opinión.

TEMUCO, 20 JUL. 2017

**A : ALCALDE DE LA COMUNA
DON MIGUEL BECKER ALVEAR**

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Mediante la presente, adjunto carta solicitud de Karin Barnett Castillo, quien solicita autorización para renovar el permiso de uso de la vía pública (vereda) para instalar mesas para la atención de clientes frente a la propiedad ubicada en calle Vicuña Mackenna frente al N° 530 de Temuco, donde funciona un restaurant patente 4-1760 y 4-2129.

Esta Dirección de Obras Municipales, no tiene inconveniente en dicha ocupación siempre que además de lo sugerido por la Dirección de Seguridad Ciudadana, también se delimite interiormente para el paso de peatones por el sector de vereda. Por lo tanto y en consideración a los antecedentes expuestos se solicita la opinión del señor Alcalde, en su calidad de administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público.

Se adjunta informes de Seguridad Ciudadana respecto a la ocupación consultada.

Saluda atentamente a usted,



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo



ECO/eco
Distribución:

- Indicada
- Dirección de Obras
- Archivo Inspección

20/07/17

[Signature]
133 5124.